

**POR UNA MEDELLIN SEGURA, CON EDUCACIÓN DE CALIDAD
Y CON MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS**

JUAN CARLOS VELEZ URIBE ALCALDE

2016 -2019

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. EXPERIENCIA EN LO PÚBLICO Y CONOCIMIENTO DE CIUDAD

2. ESTADO DEL MUNICIPIO

2.1. DEMOGRAFIA

2.2. SITUACIÓN ECONOMICA

2.3. CRECIMIENTO Y DESARROLLO

2.4. SITUACIÓN SOCIAL

2.5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PLATAFORMA IDEOLOGICA, PRINCIPIOS Y VALORES

3. PLATAFORMA EDEOLOGICA, PRINCIPIOS Y VALORES

4. VISIÓN DE CIUDAD

5. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

6. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS LINEAS DE POLITICA Y PROGRAMAS

6.1. SEGURIDAD

6.1.1. ESTABLECER MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CORRESPONDENCIA CON LA MODALIDAD DEL DELITO Y SU LOCALIZACIÓN.

6.1.1.1. TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD

6.1.1.2. SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA

6.1.2. FORTALECER LA AUTORIDAD PUBLICA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

6.1.2.1. RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE MEDELLIN

6.1.2.2. ARTICULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LA FUERZA PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

6.2. EDUCACIÓN

6.2.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

6.2.1.1. JORNADA ÚNICA ESCOLAR

6.2.1.2. FORMACIÓN DE MAESTROS

6.2.1.3. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

6.2.2. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA Y ENCADENAMIENTO CON LAS POTENCIALIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO

6.2.2.1. UNIVERSIDAD VIRTUAL Y UNVERSIDAD DE LAS TRES PUERTAS

6.2.2.2. EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PERTINENTES PARA LA COMPETITIVIDAD

6.2.2.3. OFERTA DE PROGRAMAS GRATUITOS EN IDIOMAS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LA ECONOMIA LOCAL

6.2.3. ÉTICA CIUDADANA

6.2.3.1. MEDELLÍN CIUDAD CON SENTIDO ÉTICO

6.3. CULTURA

6.3.1. OPORTUNIDAD DE ACCESO AL ARTE Y A SUS MANIFESTACIONES

6.3.1.1. CREACIÓN DEL OBSERVATO-RIO CULTURAL

6.3.1.2. FORMACIÓN DE GESTORES Y AGENTES CULTURALES

6.3.1.3. FORMACIÓN EN ARTES

6.3.2. RECONOCIMIENTO Y MOTIVACIÓN A LA LABOR DEL ARTISTA

- 6.3.2.1. ESTIMULARTE
- 6.3.2.2. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
- 6.4. DEPORTE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
- 6.4.1. EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS
- 6.4.1.1. MEDELLIN, POTENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL EN DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION
- 6.5. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
- 6.5.1. ARTICULAR LAS POTENCIALIDADES DE LA ECONOMIA LOCAL CON LAS POSIBILIDADES DE ATRACCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS
- 6.5.1.1. ATRACCIÓN DE EMPRESAS FORANEAS
- 6.5.1.2. CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA
- 6.5.1.3. APOYO A EMPRENDEDORES
- 6.5.2. COMPETITIVIDAD DE MEDELLIN COMO DESTINO TURISTICO
- 6.5.2.1. MEDELLIN DESTINO TURISTICO NACIONAL E INTERNACIONAL
- 6.5.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD
- 6.5.3.1. ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
- 6.6. INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD SERVICIOS PÚBLICOS HABITAT Y VIVIENDA
- 6.6.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD
- 6.6.1.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN Y LA CONVIVENCIA
- 6.6.1.2. PLAN VIAL INTEGRAL
- 6.6.1.3. AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO
- 6.6.1.4. CIUDAD PARA EL PEATON
- 6.6.2. CULTURA CIUDADANA PARA LA MOVILIDAD
- 6.6.2.1. PROTECCIÓN DEL TRANSPORTE EN MOTO
- 6.6.2.2. MOVILIDAD Y CIVILIDAD
- 6.6.3. HABITAT Y VIVIENDA
- 6.6.3.1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO HABITACIONAL PARA MEDELLIN
- 6.6.3.2. UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
- 6.7. SALUD
- 6.7.1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
- 6.7.1.1. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
- 6.7.2. ACCESIBILIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 6.7.2.1. PACTO POR LA SALUD DE MEDELLIN
- 6.7.2.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD
- 6.7.3. LA SALUD MENTAL COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
- 6.7.3.1. CENTROS DE ALTA SENSIBILIDAD SOCIAL
- 6.8. INTEGRACIÓN SOCIAL
- 6.8.1. DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS
- 6.8.1.1. ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL Y DEFENSA DE DERECHOS FUNDAMENTALES A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
- 6.8.1.2. CENTRALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL
- 6.8.1.3. ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL PLAN DE DESARROLW MUNICIPAL
- 6.9. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONAS RURALES
- 6.9.1. PROTECCIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES
- 6.9.1.1. PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRÍCO
- 6.9.1.2. COBERTURAS VEGETALES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

6.9.1.3. CONTROL DEL RUIDO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE

6.9.1.4. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

6.9.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.9.2.1. MEDELLÍN UNA CIUDAD RECILIENTE

6.9.3. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO

6.9.3.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

6.10. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.10.1. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

6.10.1.1. CAPACIDAD OPERATIVA DEL ENTE MUNICIPAL

6.10.1.2. ADMINISTRACIÓN CON SENTIDO ÉTICO

6.10.2. OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

6.10.2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

PRESENTACIÓN

Este documento contiene la propuesta que presento a consideración de los medellinenses como guía para enfrentar los problemas que afectan la vida, la convivencia y las posibilidades de desarrollo individual y colectivo de sus habitantes, está concebida a partir del aprovechamiento de las potencialidades existentes convirtiéndolas en oportunidades que transformen el rumbo de la ciudad y permitan un equilibrio que garantice el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de todos sus habitantes.

La propuesta reconoce el contexto de la realidad actual del municipio como una urbe integrada al valle de Aburrá, articulada a una región económica en una conexión dinámica con los valles de San Nicolás y el Valle de Occidente. Está sustentada en indicadores tomados como medidas específicas, explícitas y objetivamente verificables que permiten a futuro evidenciar los efectos positivos de la intervención, describe prospectivamente la visión transformadora de la realidad, formula los principios y valores que guiarán la actuación, hace explícito el planteamiento estratégico que soporta la propuesta y a partir de él define los objetivos, los lineamientos de política y los principales programas que ejecutarán la propuesta.

La iniciativa que formulo en forma de programas es el resultado de un diálogo constructivo que he venido realizando con múltiples actores de la ciudad a fin de

verificar el estado de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales, conocer las aspiraciones de la comunidad para luego analizarlas con grupos de expertos en cada tema; lo anterior, sumado a mi experiencia, adquirida en el trabajo como actor político, desde hace más de veinticuatro años cuando incursioné por primera vez en la vida pública como edil de la ciudad, me permiten tener una visión comprensiva e integral de la problemática a intervenir.

El municipio como autogestor de su desarrollo requiere del impulso y la orientación de iniciativas que articulen actores, organizaciones sociales, públicas y privadas en relaciones dinámicas y sistémicas capaces de generar transformaciones de largo aliento, que produzcan saltos cuantitativos y cualitativos evidenciados en bienestar y mejor calidad de vida de la población.

La propuesta de gobierno que presento refleja en forma coherente la relación entre mi perfil como candidato, el sueño compartido de ciudad, el diagnóstico situacional, los principios que guiarán la actuación de la administración, la posición ideológica del partido que avala mi candidatura y el planteamiento estratégico, con los objetivos, los lineamientos de política y los programas que proponemos como alternativa transformadora para gobernar la ciudad a partir del 0 de enero de 2016.

JUAN CARLOS VELEZ URIBE

1. EXPERIENCIA EN LO PÚBLICO Y CONOCIMIENTO DE CIUDAD

Egresé como bachiller del Colegio Alemán de Medellín, presté servicio militar en el año 1984 haciendo parte del primer contingente de soldados bachilleres en operaciones de contraguerrilla en el Batallón Voltígeros de Urabá, Antioquia, me gradué como abogado en la Universidad de Medellín, estudié Finanzas en la Universidad EAFIT y especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario de Bogotá, titulado en Defensa y Seguridad Nacional en la Escuela Superior de Guerra del Comando General de las Fuerzas Militares en el año 2002.

En 1990 me desempeñé por tres periodos consecutivos como edil de la comuna 14 de Medellín, fui elegido Concejal en 1994 y en 1997, en este periodo fui Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Vicepresidente Primero del Concejo de Medellín en 1999 y Presidente de la Comisión de Presupuesto en el año 2000 cuando terminé el periodo. Asumí por cuatro años el cargo de Director General de la Aeronáutica Civil de Colombia. En el 2006 fui candidato al Senado de la República por el Partido de la U, a pesar de obtener más de 28.000 votos mi aspiración no prosperó, dos años después llegué al Senado en reemplazo de Mauricio Pimiento, en ese mismo año asumí la presidencia de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO

Fui precandidato Presidencial del Centro Democrático, hice parte de la Dirección Nacional del Centro Democrático y hoy soy candidato oficial de este partido a la Alcaldía

de Medellín para los comicios electorales del 25 de octubre de 2015.

En mayo de 2007 fui elegido Senador de la República, donde me desempeñé en la Comisión Primera, en la cual ocupé las dignidades de Presidente y Vicepresidente, presenté proyectos de reforma constitucional, leyes estatutarias y leyes ordinarias, fui reelegido Senador en 2010 con la mayor votación por el partido en la ciudad de Medellín, con una importante votación en Antioquia y el resto del país.

Como Senador de la República fui autor de varios proyectos de ley, en aspectos como, fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales, aumento de penas por porte ilegal de armas, profesionalización de las alcaldías del país, cadena perpetua para violadores y asesinos de menores de edad, porte ilegal de drogas, entre otras.

He recibido numerosas distinciones y reconocimientos por la trayectoria profesional, entre las que se destacan: Ministerio de Defensa, Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Policía Nacional.

2. ESTADO DEL MUNICIPIO

Partiendo de la premisa según la cual es necesario conocer para actuar, presento una síntesis del estado del Municipio de Medellín como una fase fundamental en el proceso de intervención, en la medida que aborda el conocimiento de la realidad y de los distintos elementos que son necesarios para resolver la problemática identificada, esta radiografiase presenta a partir de la selección de factores o variables económicas y sociales, considerados como determinantes para detectar el estado actual de la ciudad que después de su análisis permitan la formulación de estrategias y acciones con la capacidad de transformar positivamente el entorno y los efectos desfavorables que afectan la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.

- Es necesario tener en cuenta una realidad del municipio de Medellín como entidad territorial y es su

inserción en el Valle de Aburrá, esto implica concebirlo como parte de una región económica y desde el diagnóstico hacer evidente esta realidad a fin de poder establecer iniciativas que contemplen su relación con el Valle de Aburrá, con el conjunto del departamento de Antioquia y en particular, con los valles de San Nicolás y el Valle de Occidente cercano como una forma de anticipar herramientas de planificación que aborden la realidad de la interacción económica, social y poblacional de una ciudad región influenciada por dos ejes dinámicos implicados en corrientes globales, uno norte sur y otro oriente occidente, indispensables para una visión comprensiva de esta región que permita generar iniciativas encaminadas a fortalecer las complementariedades entre las subregiones, así como las potencialidades de integración económica territorial.

Lo anterior tiene relevancia concreta para el análisis de la mayor parte de los indicadores; es inculcable la interacción que existe entre los componentes que integran el medio ambiente, la realidad social, el desarrollo económico y la competitividad así como las manifestaciones de algunas problemáticas como la seguridad, el empleo, la calidad de la educación y la distribución del ingreso.

2.1. DEMOGRAFIA:

Con relación al Municipio de Medellín considerado en forma independiente de las demás entidades territoriales que conforman la región, se destacan los siguientes datos demográficos:

Medellín con una población de 2.464.322 personas, según la proyección poblacional del DANE a partir del censo 2005, representa el 5.17% de la población total del país.

Por rango poblacional en cada Comuna prima un rango de edad, así:

COMUNA	RANGO DE EDADES QUE PRIMA
Popular	0-4 años
Doce de Octubre, Robledo, San Javier, Palmitas, Altavista, San Antonio de Prado	20-24 años
Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Doce de Octubre, Villa Hermosa, Guayabal, San Cristóbal, Santa Elena	25-29 años
La Candelaria	30-34 años
Castilla, Buenos Aires, La América, El Poblado, Belén	50-54 años
Laureles	55-59 años

La distribución de la población por comuna y rango de edad muestra que:

- Belén es la comuna de mayor número de habitantes
- La mayor población en el rango de 0 a 4 años se localiza en la comuna Doce de Octubre que igualmente cuenta con mayor número de personas
- Laureles cuenta con el mayor número de personas mayores de 70 años
- Belén cuenta con el mayor número de personas entre 60 y 69 años.
- En la ciudad priman los rangos de edad entre 20-24 y 25-29 años, siendo mayor para el rango de 25-29
- En ninguna de las Comunas prima la población de 35 a 49
- En ninguna de las Comunas prima la población de 60 años o más.

Conocer esta distribución poblacional cobra importancia en el momento de priorizar programas y distribuir recursos, acordes con los factores de exclusión y las poblaciones vulnerables.

2.2. SITUACIÓN ECONOMICA

Las variables económicas que se consideran son el PIB, la distribución de los ingresos, la estructura empresarial

y el empleo, atendiendo las posibilidades de intervención desde las competencias de un Alcalde como primera autoridad y su incidencia en el crecimiento y el desarrollo económico.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL

En los últimos años Medellín ha venido transformando su modelo de desarrollo, la industria que lideró el crecimiento económico y en una época se convirtió en símbolo de grandeza y referente de la idiosincrasia de la ciudad ha dado paso a un nuevo modelo orientado a los servicios y enfocado a los mercados internacionales en sectores en los cuales la región tiene un importante potencial productivo, tales como energía, confección diseño y moda, construcción, turismo de negocios, ferias y convenciones, servicios de medicina y odontología, tecnología, información y telecomunicaciones.

Estos sectores se asocian a partir de la iniciativa Clusters, entendida como un fenómeno natural por el cual empresas o grupos de ellas que pertenecen a un mismo sector se agrupan por razones diversas como recursos y mercado entre otras, en este sentido los Clusters como estrategia de desarrollo regional y de competitividad de la ciudad son reconocidos, no creados, son una herramienta para liderar políticas de desarrollo económico entre los empresarios y el gobierno, a fin de generar las condiciones para fortalecer su crecimiento y desarrollo.

El reconocimiento de los Clusters se logra al monitorear permanentemente el comportamiento empresarial, la Cámara de Comercio de Medellín clasifica las empresas por actividad y ubicación en las comunas así:

Estructura empresarial* de Medellín por comuna y sector económico 2014

Sección	Descripción	ABRUJUZ	BELEN	BUENOS AIRES	CASTILLA	DOCE DE OCTUBRE	EL PORRACO	GUAYASAL	LA AMERICA	LA CAÑALABIA	LAURELES-ESTADO	LAURELES	POPUNAI	ROBLIDO	SAVIAJER	SANTA CRUZ	VILLA REGUERA	Sin especificar	Total general
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13	59	14	24	1	523	52	32	156	157	2		17	4	1	2	241	1.259
B	Explotación de minas y canchales	1	36	10	4	6	172	12	8	45	68			9	6		1	65	441
C	Industria manufacturera	424	343	841	403	240	291	1.192	483	2.853	1.978	169	79	277	216	124	202	1.228	11.078
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	5	1	1	1	41	3		13	5	1			1	1	1	6	61
E	Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	58	12	7	9	2	32	25	10	64	23	5	2	3	5	18	3	34	294
F	Construcción	129	319	141	101	131	767	214	321	407	459	127	66	171	117	97	118	817	4.304
G	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.050	2.068	825	867	658	2.278	1.263	1.150	8.663	2.354	538	301	697	513	398	456	3.205	27.321
H	Transporte y almacenamiento	40	120	32	77	17	220	127	74	358	184	22	8	50	25	6	19	270	1.217
I	Alimentación y servicios de comida	357	502	215	228	128	901	254	225	1.251	709	174	107	178	88	109	92	814	6.044
J	Información y comunicaciones	45	207	61	80	17	400	107	81	268	203	27	6	45	27	7	24	210	2.076
K	Actividades financieras y de seguros	16	127	17	16	5	635	58	45	220	245	2	2	19	8		10	211	1.672
L	Actividades inmobiliarias	17	153	37	21		1.383	114	74	212	280	8	3	21	4	2	7	404	2.148
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	78	553	148	68	15	1.942	257	802	808	888	40	7	95	66	16	46	950	6.898
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	41	220	66	43	13	674	158	108	444	328	25	8	47	29	15	32	347	2.563
O	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de atención obligatoria		7	2			8	4	4	24	11			1	3		1	31	77
P	Educación	36	82	28	25	11	129	21	62	102	152	7	2	23	15	4	13	106	792
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	26	136	14	18	5	203	74	57	208	205	8	1	22	9	2	13	161	1.467
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	32	115	39	80	13	175	24	63	128	103	29	21	25	35	16	14	134	958
S	Otras actividades de servicios	87	382	102	78	75	374	107	194	527	414	67	19	54	47	23	52	326	2.697
T	Actividades de los hogares en cadena de empujadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de			1			2		1		3				1			1	9
D	Sin actividad	4	26	7	5	2	44	5	10	18	19			7	1		6	124	678
	Total general	2.447	3.978	2.130	2.090	1.891	11.797	6.041	9.164	17.767	6.163	1.181	927	1.762	1.715	810	2.110	10.226	73.326

(*) Comerciantes Renovados y Matriculados en el año 2014
Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Base del Registro Mercantil (69 Municipios)
Tabulados: Investigaciones Económicas

El cuadro anterior evidencia la tendencia en cuanto a la aglomeración de empresas por su localización registrada en el artículo de Vanessa Galeano Duque, "Localización espacial de la actividad económica en Medellín, 2005-2010 Un enfoque de economía urbana", según el cual: "Medellín hoy corresponde a una economía urbana intensiva en el uso de tecnología, conocimiento e información (Sánchez Jabba, 2012), esto se evidencia en

la importante participación que tienen los renglones: servicios turísticos, empresas, educativos especializados y de salud en la ciudad.

Por su parte en cuanto al tamaño de las empresas y su localización, la Cámara de Comercio de Medellín reporta la siguiente situación:

Estructura empresarial* de Medellín por comuna y tamaño 2014

Comuna	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
ARANJUEZ	2.400	53	10	4	2.467
BELEN	5.467	431	68	10	5.976
BUENOS AIRES	2.079	57	7	7	2.150
CASTILLA	1.862	142	38	18	2.060
DOCE DE OCTUBRE	1.384	7			1.391
EL POBLADO	8.252	2.386	866	293	11.797
GUAYABAL	2.921	756	262	102	4.041
LA AMERICA	2.953	181	25	5	3.164
LA CANDELARIA	15.633	1.608	430	96	17.767
LAURELES-ESTADIO	7.005	938	183	37	8.163
MANRIQUE	1.171	10			1.181
POPULAR	627				627
ROBLEDO	1.692	59	9	2	1.762
SAN JAVIER	1.195	20			1.215
SANTA CRUZ	805	5			810
VILLA HERMOSA	1.095	24			1.119
Sin Georreferenciar	9.142	761	207	116	10.226
Total general	65.683	7.438	2.105	690	75.916

(* Comerciantes Renovados y Matriculados en el año 2014)

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Base del Registro Mercantil (69 Municipios)

Tabulados: Investigaciones Económicas

Según lo anterior del total de las 75.916 empresas en Medellín con matrícula mercantil renovada al 2014, el 86.52% son Microempresas, el 9.80% pequeñas, el 2.77% medianas y 0.91% grandes empresas.

Este reconocimiento de la estructura empresarial de la ciudad permite identificar el surgimiento espontáneo de grupos y cadenas productivas con posibilidades de fortalecimiento, donde la administración municipal puede generar las condiciones que propicien su desarrollo armónico, a partir de acciones y estrategias que las impulsen.

2.3. CRECIMIENTO Y DESARROLLO:

El crecimiento económico entendido como la capacidad de una economía para producir cada vez más bienes y servicios, se expresa como una expansión de las posibilidades de producción, cuando esto ocurre la economía puede producir más, es decir se incrementa su frontera de posibilidades de producción.

Medellín presentó en el año 2014 un crecimiento en su Producto Interno Bruto del 4,2%, esto la sitúa como la ciudad latinoamericana con mayor crecimiento económico, según el estudio Global Metromonitor del Instituto

Brookings, centro de investigación sin fines de lucro con sede en Washington Estados Unidos.

Es necesario hacer referencia al concepto de desarrollo económico que puede definirse genéricamente como crecimiento sostenible desde tres puntos de vista: económico, social y medioambiental, tal crecimiento cualificado tiene diversas implicaciones, con relación a lo social, el desarrollo debe ser un crecimiento solidario, no sólo intergeneracional, sino también intergeneracional.

El gran crecimiento económico de la ciudad sin una redistribución más equitativa del ingreso se traduce en inequidad, uno de los métodos más eficaces para identificar este desequilibrio es el coeficiente de Gini que se traduce en una medida de la desigualdad y se utiliza para medirla con relación a los ingresos, donde el valor 1 corresponde a la perfecta desigualdad, es decir que una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno.

Según el informe presentado en febrero de 2015 por el DANE sustentado en el coeficiente Gini, Medellín sigue siendo la ciudad más desigual del país, en 2004 el coeficiente se encontraba en 0,557, y en los siguientes 8 años fluctuó hasta ubicarse en 0,507 en el 2011, pero para el 2014 subió a 0,526, es por este estado del indicador que la ciudad ostenta el título de la más desigual del país.

El factor trabajo y lo que ocurre en el mercado laboral es un determinante de la generación de ingresos porque estos son los que le permiten a las personas tener acceso a los bienes y servicios fundamentales relacionados con la calidad de vida; igualmente el nivel de competencias que determinan la cualificación para acceder a un trabajo de calidad está dado por la calidad de la educación, es por lo anterior que lo que ocurre en materia de empleo y educación en la ciudad son variables críticas que inciden en los niveles de desigualdad. Circunstancia que se analizará más adelante en el componente social.

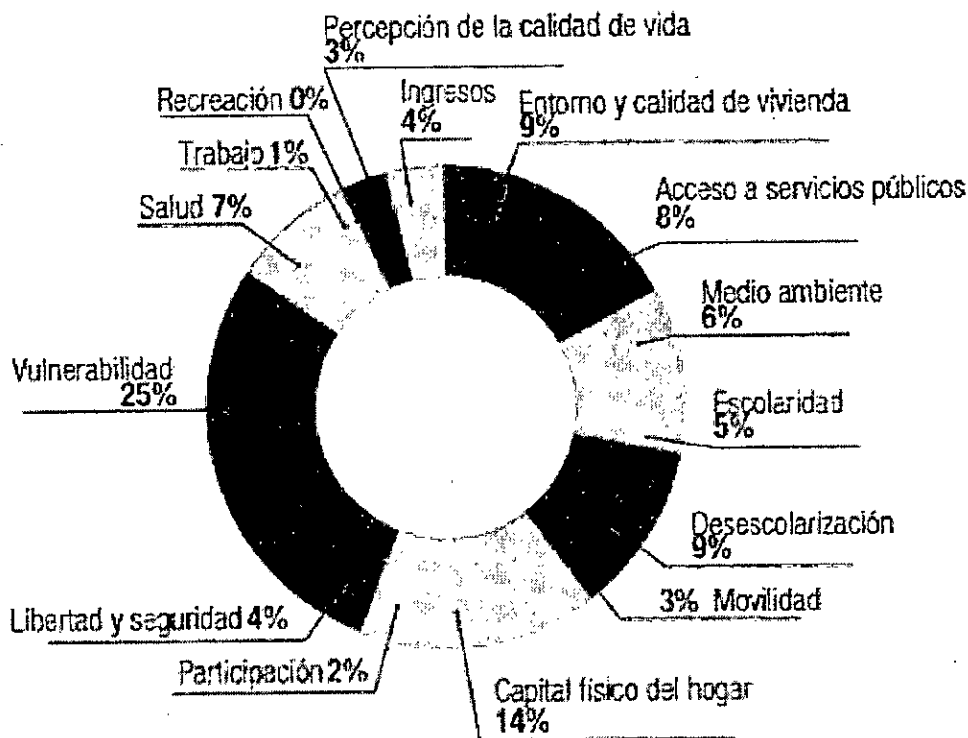
2.4. SITUACIÓN SOCIAL

El diagnóstico social de Medellín permite tener un cuadro situacional que facilita con mayor grado de certeza definir las estrategias de actuación; en este orden de ideas

presento un pequeño análisis relacionado con algunas problemáticas críticas, sustentado en cifras de la encuesta de Calidad de Vida de entidades como Medellín como vamos y de la Administración municipal.

Como quedó registrado Medellín ocupó el primer lugar en desigualdad medido en la concentración del ingreso, si adicionalmente se consulta el índice Multidimensional de Condiciones de Vida compuesto por quince componentes, como son, el entorno y calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, escolaridad, desescolarización, movilidad, capital físico del hogar, participación, libertad y seguridad, vulnerabilidad, salud, trabajo, recreación, percepción de la calidad de vida e ingresos, nos da una aproximación más exacta de la realidad actual de la ciudad.

Gráfico 6. Medellín urbana: Participación de los componentes en el valor medio del IMCV 2014

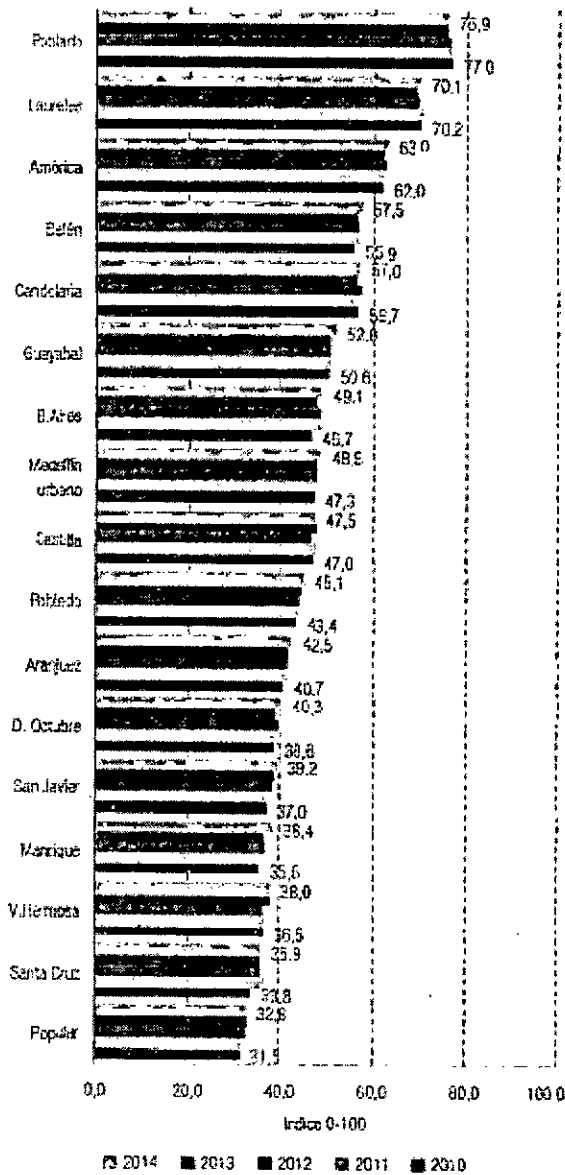


Fuente: Informe de Calidad de Vida de Medellín 2014; Medellín Como Vamos.

Las dimensiones que más pesan en la desigualdad según el gráfico anterior de Índice Multidimensional de Calidad de Vida son, el entorno, la calidad de la vivienda, el capital físico del hogar y la vulnerabilidad y aunque no están en los primeros lugares se suman los ingresos y la escolaridad, como los de mayores desigualdades.

Este índice según aparece en el informe de Calidad de Vida de Medellín Como Vamos 2014 permite: ".....evidenciar las diferencias en los niveles de desarrollo y de condiciones de vida en las comunas y corregimientos, para realizar una inversión social focalizada y con progresividad, entendida ésta última como una mayor inversión para aquellas comunas y corregimientos donde hay menores niveles de desarrollo."

Gráfico 4. Medellín urbano: Indicador Multidimensional de Condiciones de Vida, 2010-2014



El Índice Multidimensional de condiciones de vida que venía presentando una reducción de las diferencias entre comunas del 2.2%, en el periodo 2010-2014, presentó para el periodo de 2013-2014 una desaceleración y se ubicó en el 1%. Según las conclusiones del citado informe esta desaceleración estaría explicada por el incremento en las brechas del ingreso.

Lo anterior es ambivalente si lo confrontamos con el dato, del mismo informe de Medellín como Vamos 2014, que destaca que el municipio de Medellín fue la "ciudad, entre las más importantes del país que más le ha estado invirtiendo en la atención a la población vulnerable", esto solo es posible explicarlo por políticas públicas equivocadas, falta de articulación de la oferta social, errores en la focalización de los beneficiarios, ineficiencia en la gestión pública o

falta de articulación de las políticas económicas con las sociales.

El nivel de ingreso de los hogares, como una de las variables que más contribuyen a la inequidad está determinado fundamentalmente por el ingreso del trabajo, el cual a su vez está en relación con la inserción ocupacional de las personas, esta inserción es el resultado de atributos individuales como la calificación de la mano de obra en cuanto a las competencias técnicas que demanda el mercado laboral local, situación que afecta en mayor medida a la población joven.

En este sentido cobra importancia el comportamiento de los indicadores en materia de educación y empleo, en educación los aspectos relacionados con la calidad y en empleo los que tienen que ver con el empleo juvenil.

El programa Medellín como vamos hace seguimiento a la educación en la ciudad a partir de la medición en cobertura desde la educación inicial hasta la superior, la eficiencia interna que incluye las tasas de deserción, repitencia y las de extraedad y al logro escolar como consecuencia de la calidad educativa, medida a través de los resultados de pruebas estandarizadas.

En cuanto a cobertura el informe de Medellín como vamos del 2014, establece que: "Entre 2013 y 2014 se presentó una reducción en las tasas de cobertura neta en todos los niveles, siendo especialmente crítica en el caso de la educación inicial- para niños de 3 y 4 años- al pasar de 79,6% a 65,4%, para una reducción del 17%. Las reducciones fueron mucho menores en los otros niveles. La media pasó de 58,8% a 57,4%, y transición de 87,1% a 85,4%, respectivamente. Algo similar ocurrió con las tasas de cobertura brutas, en el caso de la media, pasó de 79,2% a 77,5%, valor que no permite cumplir con la meta del gobierno nacional, dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, de una cobertura bruta en media del 91% a 2014 y casi imposible de cumplir la meta del 93% a 2015."

En cuanto a la calidad de la educación el mismo informe de Medellín como vamos establece que: "En el caso del logro escolar, la evolución entre 2009 y 2014 para las pruebas SABER de lenguaje y matemáticas para los grados quinto y noveno muestran pocos cambios. En dos de las cuatro pruebas, los porcentajes de estudiantes ubicados en los niveles insuficiente y mínimo aumentaron levemente, siendo mayor el cambio para la prueba de matemáticas en quinto grado, donde el aumento en la participación de diez categorías fue de seis puntos porcentuales, pasando del 68% al 74%."

En este mismo sentido es importante hacer énfasis en la diferencia entre la educación pública y la privada reflejada en las pruebas

RANKING DE LOS COLEGIOS PRIVADOS Y OFICIALES DE ACUERDO CON LAS PRUEBAS SABER OFICIALES APLICADAS EN EL 2012 Y 2014

PRIVADOS			OFICIALES		
Colégio	2012	2014		2012	2014
La Compañía de María	27	21	I. Técnico Industrial Pascual Bravo	1206	928
Montessori	54	11	I.E. Mater Dei	1268	1336
Gimnasio Los Pinares	109	34	I.E. Santo Ángel	1269	1164
Corazonista	111	57	I.E. La Presentación	1299	1394
San Ignacio de Loyola	113	42	Escuela Normal Nal. De Varones*	1706	1346

(Elaboración propia. Fuente: datos oficiales)

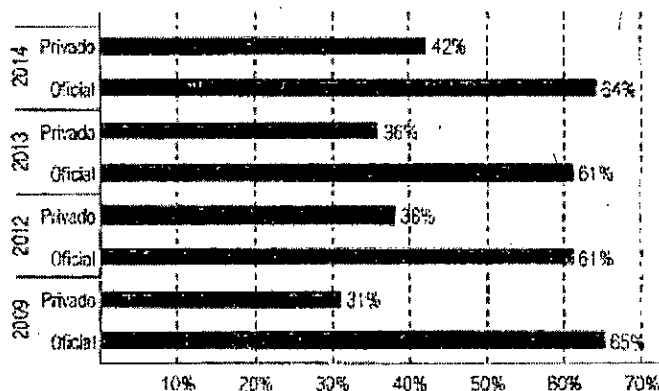
Con base en las pruebas saber oficiales 2012 comparadas con el 2014, se evidencia que los colegios privados mejoraron y los oficiales cambian poco o empeoran.

La baja calidad de la educación en las instituciones públicas se convierte en factor determinante de desigualdad asociado directamente al nivel de ingresos familiar provenientes de los ingresos del trabajo que están

determinados a su vez por la inserción ocupacional de las personas que dependen de la calidad de la educación y la falta de pertinencia de la oferta de programas con las necesidades del sector productivo.

En el gráfico que sigue reportado en el último informe de Calidad de Vida de Medellín como Vamos se aprecia la diferencia entre instituciones oficiales y privadas.

Gráfico 43. Medellín: nivel insuficiente y mínimo para instituciones oficiales y privadas en la prueba Saber quinto grado lenguaje



Fuente: ICIFES, infografía propia.

Con relación al empleo es necesario destacar los resultados que se presentan en la ciudad en este aspecto. Para el año 2014 la tasa de desempleo de las personas consideradas jóvenes se situó en el 17%, mientras que para los adultos fue del 7,5% lo que evidencia que el desempleo de los jóvenes frente a de los adultos es 2,3 veces más alto.

En este aspecto el informe de Medellín como vamos para 2014 destaca lo siguiente: "....la situación laboral de los jóvenes entraña grandes retos, pues si bien la tasa de desempleo de éstos ha venido decreciendo, su disminución no ha sido tan contundente como para disminuir la brecha que existe respecto a la tasa de desempleo de adultos, que a 2014 sigue siendo el doble, implicando que un joven de Medellín tiene dos veces más posibilidades de estar desempleado que un adulto. Lo anterior, pese a que los jóvenes tienen mayores niveles de escolaridad que los adultos -ya sea que estén ocupados, desocupados o inactivos dando cuenta de que la experiencia sigue siendo una barrera de entrada al mercado laboral para éstos. Asimismo, cabe resaltar que la población joven mantiene

altos niveles de informalidad una vez participan del mercado laboral en Medellín."

Muchas son las variables que podrían incidir con el problema de desempleo juvenil, son destacables entre estas la baja calidad de educación que es determinante para llegar al primer empleo y se convierte en un factor de inequidad que dejará a la persona en desigualdad por el resto de su vida productiva, lo que sumado a la falta de pertinencia de los programas de educación que se ofrecen, frente a las necesidades del sector productivo profundizan la falta de oportunidades en este segmento de la población.

Por su parte hay una brecha en la tasa de cobertura neta entre la educación secundaria grados 6° a 9° y la educación media de los grados 10o y 11o, donde la secundaria tiene una cifra en el 2013 de 92,6%, pero la media aparece con 58,8%. Esto lo que muestra son altos niveles de deserción.

Es necesario enfocar los esfuerzos en las causas de la deserción en estos grados que se relacionan con

problemas de seguridad y desplazamiento forzado y con falta de recursos económicos. El acceso a la educación superior es otro aspecto a considerar, el cual aunque ha venido creciendo desde el 2005 a buen ritmo, presenta diferencia entre unas comunas y otras, y de los jóvenes que finalmente ingresan, la mitad terminan desertando y no culminando sus estudios.

La calificación de la mano de obra es uno de los primeros requisitos que necesitan las empresas para poder emplear, y es esta circunstancia la que más incide en la tasa de desempleo juvenil.

Seguridad

La creciente desigualdad en la ciudad, los altos niveles de desempleo juvenil, la presión del desplazamiento y la baja calidad de la educación, sumada a la deserción escolar traen como consecuencia el incremento en los niveles de inseguridad.

En el marco de los conceptos de seguridad pública y seguridad ciudadana, se realiza el análisis de esta problemática, como factor determinante de la calidad de vida, este análisis consulta el mapa de actores responsables de la seguridad ciudadana, la coherencia de las políticas de control y prevención de la delincuencia con las políticas sociales, las competencias de los entes responsables de la seguridad, tendencias de localización de los hechos delictivos, la carencia del análisis de los riesgos generados por el deterioro de la calidad de vida, los indicadores que

miden hechos generadores de inseguridad asociados al respeto a la vida, el respeto al patrimonio económico, el nivel de victimización, la denuncia ciudadana y la percepción de la inseguridad que condiciona los hábitos y el desarrollo de las actividades de las personas, afectando la convivencia ciudadana.

En los últimos nueve años y medio fueron asesinadas en Medellín 12.247 personas. La violencia afectó con más fuerza a las comunas de Aranjuez, Villa Hermosa, La Candelaria, San Javier, Guayabal y Belén, que concentraron 46 de cada 100 homicidios. Como hecho relevante, en esos mismos seis territorios la inversión social por habitante superó la del promedio de la ciudad, gracias a la inyección de 7,5 billones de pesos.

Cambio de la modalidad del delito en Medellín. Vacunas o extorsión, paga diario, hurto, desapariciones, desplazamiento interno forzado, micro tráfico, fronteras invisibles, prostitución infantil:

22

Las cifras sobre ocurrencia, modalidad de delitos, su evolución en la ciudad y la percepción de los ciudadanos, evidencian la diversificación de la economía ilegal, la aparición de nuevas formas de financiación del crimen organizado creando límites borrosos y zonas grises entre la economía formal e informal que restringen su identificación y dificultan la focalización de las estrategias para su intervención:



(Elaboración propia. Fuente: datos oficiales)

La seguridad debe medirse en forma integral, no solo con el número de homicidios, pues a pesar de que éstos vienen disminuyendo en la ciudad y se ubicaron en 38,22 por cien mil habitantes en el año 2012, para una reducción del 27% en el año 2013, aparecen con mayor fuerza en el año 2014, otros delitos como la extorsión o "vacuna" que pasó de 1% en el año 2013 a 4% en el 2014, y los delitos como el desplazamiento forzado y las amenazas que se registran por primera vez y que presentan porcentajes del 2% y el 4% respectivamente.

Esta situación incide en la percepción frente a la seguridad impidiendo cambios favorables en los indicadores, como se presenta en el último informe de "Medellín Como Vamos" 2014, en el que se mantuvieron en un nivel muy similar al del año anterior.

Algunas cifras e indicadores que respaldan la percepción de los ciudadanos, en el documento "Medellín Como Vamos"- 2014, son las siguientes:

(Medellín Como Vamos, 2014) (www.medellincomovamos.org • info@medellincomovamos.org • @medcomovamos

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD	2012	2013	2014
Inseguras y muy inseguras	14%	19%	
Seguras y muy seguras	54%	44%	
Victimización	11%	13%	13%
Denuncia	49%	33%	40%
Uso de la línea de emergencias 123	31%	36%	
Satisfacción con la línea de emergencias 123		3,5	

Fuente: Medellín Como Vamos 2013 y 2014

En el año 2014, se consideraron 3 rangos de respuesta diferentes al analizado en 2012 y 2013, como se muestra en el siguiente cuadro:

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD	2014
Seguras	42%
Ni seguros ni inseguros (hay zonas seguras y zonas inseguras)	40%
Inseguros (robos, atracos, violencia)	19%

Fuente: Medellín Como Vamos 2014

En cuanto a la victimización:

Probabilidad percibida, para aquellos quienes fueron víctimas de algún delito en el último año, de volver a serlo en el corto plazo	2013	2014
Probabilidad entre alta y muy alta	44%	67%
Probabilidad media	34%	20%
Probabilidad baja o muy baja	22%	13%

Fuente: Medellín Como Vamos

De acuerdo con la encuesta de percepción. La menor seguridad percibida en la ciudad en el 2013, se presentó en la zona Centro-Occidental.

Lo que la comunidad demanda de las instituciones.

Mayor número de policías	24%
Mayor capacidad de reacción de las autoridades	15%
Un CAI en el barrio	13%

Fuente: Medellín Como Vamos 2013

En el 2014 aparece por primera vez la generación de empleo como una demanda de la comunidad relacionada con la seguridad, igualmente se pregunta sobre el plan de vigilancia por cuadrantes y el 44% de los encuestados manifiesta que lo conoce y el nivel de satisfacción está dado por zona.

Es necesario considerar el comportamiento de estos hechos por zona y barrio para su priorización, atención, intervención y mejoramiento de la seguridad al momento de definir las propuestas concretas.

La localización geográfica de la criminalidad organizada permite incorporar a las personas de una comunidad para que participen en la seguridad de la ciudad, en la prevención del delito, convirtiéndose en un aspecto clave para combatir la criminalidad y la violencia.

Para que la lucha contra la inseguridad de la ciudad sea eficaz es necesario en primer lugar autoridad, recuperar en cabeza del alcalde la orientación de las acciones directas en contra del delito y de las formas de asociación criminal que se manifiestan en la ciudad, es necesario también la integración interinstitucional, la utilización de la tecnología adecuada, la creación de consensos con los particulares y con la comunidad, la supresión de barreras, acompañados de políticas que impacten el desempleo, la calificación de la mano de obra y la superación de problemas urbanos que generan exclusión social.

Se carece de un sistema de información unificado que permita un análisis georreferenciado de víctimas y victimarios y no existe una entidad con carácter metropolitano que responda directamente por la política de seguridad como un hecho que trasciende las fronteras del municipio.

2.5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Mediante el Decreto 1364 de 2012 la Administración Municipal adoptó una nueva estructura administrativa, esta estructura creó un nuevo nivel jerárquico, Secretaría Vicealcaldía, que cumple un rol de articulación y coordinación administrativa intersectorial, se reubican dependencias y se cambia de denominación continuando con la misma función. En el componente de Direccionamiento Estratégico se ubica el Departamento Administrativo de Planeación

Los propósitos de las dependencias creadas como Secretarías Vicealcaldías son la de coordinar y articular los sectores administrativos especializados de la gestión municipal.

Las Secretarías de Apoyo ejercen actividades de soporte transversal a todas las dependencias centrales y los sectores de la Administración Municipal.

Las Secretarías Misionales, ejecutan las actividades para generar los productos y resultados que permiten alcanzar los objetivos constitucionales y legales del Municipio.

Posteriormente se aprobó el Acuerdo 01 de 2015 resultado del proyecto de Acuerdo 300 mediante el cual se le concedieron al Alcalde Municipal facultades para adecuar la estructura de la administración y las funciones de sus dependencias, en el marco de un conglomerado y crear establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales del Estado y modificar las existentes con el objeto de garantizar la implementación del Acuerdo 48 de 2014 que aprobó el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Este nuevo esquema organizacional obedece, según la exposición de motivos del Acuerdo aprobado, a la figura de la descentralización administrativa y por servicios para fortalecer la gestión de la entidad municipal, teniendo como referente la organización por sectores administrativos que establece la Ley 489 de 1998.

Los objetivos de la conformación de la entidad municipal como un conglomerado público estarían orientados a la unificación de propósitos, fortalecer el direccionamiento estratégico, manteniendo la autonomía de las entidades que la conforman, articular las entidades para maximizar su valor, la generación de sinergias, minimizar los riesgos y fomentar la transparencia, aumentar la competitividad del conglomerado y potenciar el relacionamiento con los grupos de interés.

Con las facultades otorgadas al Alcalde se crea la Secretaría de Control y Gestión Territorial, se modifica la vicealcaldía de Gestión Territorial, la cual se convierte en Planeación y Gestión Territorial. Al mismo tiempo, se modificó la secretaría de Calidad y Servicio a la Ciudadanía que pasará a ser la secretaría de Gestión

Humana y Servicio a la Ciudadanía. Además, la secretaría de Servicios Administrativos se convirtió en secretaría de Servicios y Suministros.

Esta estructura no resuelve el problema comunicacional y de información pues se carece de información estructurada, confiable y actualizada que permita una coordinación efectiva entre dependencias. Igualmente no evidencia la coherencia entre los niveles de autoridad y los niveles de responsabilidad, toda vez que los vice alcaldes no son ordenadores del gasto, es decir su nivel jerárquico no corresponde con las atribuciones que este nivel exige.

Es necesario validar la correspondencia entre los requisitos de habilidad, conocimiento y experiencia y las condiciones actuales de los servidores; y la coherencia entre los objetivos de las dependencias y su jerarquía.

En cuanto a las finanzas municipales, según el informe de Medellín Como Vamos de 2014, citando el Informe del DNP, p 29), *"El desempeño fiscal de Medellín, desde el año 2008 ha mostrado una situación de las finanzas considerado como solvente, a excepción del año 2009 cuando obtuvo una puntuación por debajo de 80 puntos de 100 posibles. En 2013, específicamente Medellín obtuvo una puntuación de 84,71100, y se ubicó en el puesto catorce entre el total de municipios colombianos y el primer puesto entre los municipios capitales de departamento. Mientras en 2012, Medellín había ocupado el segundo puesto detrás de Bogotá, en 2013, Medellín desplaza a la capital obteniendo un puntaje de 84,82/100, mientras Bogotá obtuvo un puntaje de 84,47."*

Por su parte en el informe de Medellín Como Vamos para 2014 se afirma lo siguiente: *"En 2014 hubo una coyuntura atípica en cuanto los ingresos provenientes de la fusión UNE Millicom permitieron que los ingresos totales del municipio crecieran de forma récord en relación con el periodo 2004-2013, afectando positivamente indicadores como el de dependencia propia y disminuyendo la dependencia frente a las transferencias de la nación. No obstante, este panorama más positivo en 2014, el indicador de sostenibilidad de la deuda muestra una situación límite, frente a la normatividad nacional. A 2014, la deuda total del municipio ascendió a \$1.014.453 millones, donde gran parte corresponde a la deuda contraída para la ejecución del Tránsito de Ayacucho. Esto implica un freno en la capacidad de endeudamiento del municipio hasta tanto no logre reducir apreciablemente el monto total de la deuda. En comparación con las ciudades más importantes del país, Medellín en el periodo 2008-2014 ha sido año a año la de mayor inversión por habitante. En 2014, gracias a los recursos de la fusión UNE- Millicom la inversión per cápita para Medellín presentó un aumento bastante significativo, se ubicó en \$1.957.870, para un aumento real frente al año 2013 de \$410.540 por persona. Ahora bien, los sectores en los cuales más ha invertido en promedio el municipio de Medellín en el periodo 2008-2014 son en su orden: educación (25,5%), transporte (14,3%), salud (14,1%), grupos vulnerables (7,2%), promoción del desarrollo (5,2%) y fortalecimiento institucional (4,8%). Específicamente en 2014 se mantienen los primeros tres*

lugares con porcentajes de inversión del 26,8%, 15,8% y 11,7%. Se destaca en cuarto lugar la inversión en equipamiento con un 11,2%."

3. PLATAFORMA IDEOLÓGICA, PRINCIPIOS Y VALORES

El Centro Democrático es el partido al que pertenezco y el que ha avalado mi candidatura a la Alcaldía de Medellín, esta colectividad tiene un referente ideológico que guía nuestra visión del sistema político y nutre la visión de la realidad que pretendemos transformar en la búsqueda de mejores condiciones de vida para todos los habitantes de Medellín en los próximos cuatro años, este referente ideológico está construido en torno a cinco pilares:

Seguridad Democrática, Confianza Inversionista,
Cohesión Social, Austeridad y
Descentralización y Diálogo Popular.

La Seguridad Democrática es entendida desde el Centro Democrático como un bien público, como un valor en sí mismo y como un requisito para el ejercicio de los demás derechos, se concibe integralmente desde la prevención, control, represión y la rehabilitación y desde los ámbitos jurídicos y políticos.

La Confianza Inversionista entendida como la garantía y defensa del capital privado con responsabilidad social, que se traduce en transparencia en la actuación con el Estado, compromiso solidario con la comunidad, relaciones laborales justas, apoyo y fomento a la inversión productiva y no a la especulativa.

La Cohesión Social apunta a la superación de la pobreza, generación de oportunidades para todos y a una mayor equidad garantizando el poder ciudadano y la democracia participativa, a partir de la educación, la protección social, el acceso a la vivienda, los servicios públicos y el crédito.

La Austeridad y la Descentralización se concretan en la promoción de una cultura de la administración de lo público más eficiente, con transparencia, mayor productividad y austeridad, en estructuras eficientes que permitan mayor autonomía, eliminación de duplicidades y prioridad en la inversión social sobre los gastos de funcionamiento.

El Diálogo Popular hace referencia a la participación de la comunidad en el diseño, ejecución y supervisión de las políticas públicas.

Los anteriores pilares se convertirán en guía de mi actuación, estos serán complementados por los principios de:

Autoridad: Entendida como potestad de mando que se alcanza a través de la designación por voto popular, es la autoridad legítima.

Respeto por la vida: Como base ética y moral en cualquiera de las dimensiones, involucra valorar y respetar los pensamientos e ideologías de los demás, teniendo en cuenta que todos tenemos el mismo derecho al libre desarrollo y expresión.

Transparencia: Se refiere a la actuación del gobernante sin interferencias, que se hace real a través de la comunicación de los actos públicos, la rendición de cuentas y veeduría sin restricciones.

Honestidad: Se refiere a la cualidad de los servidores públicos que deberán comportarse en el ejercicio de la función pública con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

Espíritu de servicio: Como la característica que se destaque de la atención al ciudadano y a la comunidad en general, entregar los servicios con oportunidad y con entrega y vocación.

Prácticas de Buen Gobierno: Las prácticas de Buen Gobierno serán guía en la gestión administrativa de la entidad municipal. El manejo de los recursos estará supeditado a la transparencia, eficiencia y comunicación global asertiva de todas las actuaciones de la administración

Legalidad: Se manifestará en todas las actuaciones de la administración pública, los actos estatales estarán guiados y se caracterizarán por poseer un contenido justo, razonable y valioso.

Solidaridad: Característica o sello del servidor que dispone el ánimo para actuar siempre con sentido de comunidad, será consciente que su paso por la administración constituye una experiencia comunitaria y que, por lo tanto, las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no le pueden ser ajenos.

Confianza y Compromiso: Es la apuesta que desde la administración municipal se hará por el resultado esperado, es el resultado esperado por quienes depositaron y eligieron sus representantes.

4. VISIÓN DE CIUDAD

A partir de mis convicciones y del diálogo popular, el sueño compartido es el de una ciudad segura, solidaria, ambientalmente sostenible, donde se pueda trabajar, vivir y soñar libremente, donde todos los ciudadanos, sin importar condición, raza, sexo o nivel socio económico reciban una educación con calidad y con posibilidades de explorar, indagar e investigar sin restricciones, en donde el trabajo honesto y digno sea el común denominador, en donde las expresiones del arte y la cultura se manifiesten en forma espontánea y permanente, en donde existan espacios y oportunidades para la práctica del deporte, en donde el desplazamiento sea ágil y seguro, en donde las actividades económicas de producción de bienes y el comercio se puedan ejercer en forma libre y sin amenazas, en donde el conocimiento sea factor de desarrollo, en

síntesis en donde exista confianza, entre los ciudadanos y de éstos con las instituciones.

5. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

En el planteamiento estratégico formulo de manera secuencial y lógica el proceso racional mediante el cual propongo alcanzar los objetivos que transformarán la realidad actual de la ciudad para llevarla a la visión colectiva que como futuro deseable y posible construimos.

La estrategia estará centrada en la AUTORIDAD como premisa fundamental y como presupuesto dinamizador de todas las acciones que en forma de ejes envolventes transformarán la realidad actual del municipio.

La autoridad está concebida como la fuerza central que requiere el subsistema de la política para movilizar las demás fuerzas que en un proceso dinámico tenga la capacidad de orientar, a través de círculos virtuosos, no solo la opinión sino todo el esquema de actores público y privados en pos de alcanzar el propósito para Medellín de una ciudad segura, con educación de calidad, con oportunidades para todos y competitiva.

La autoridad es una autoridad legítima racional, que en la clasificación hecha por Max Weber es aquella que apela a la creencia en la legalidad y los procedimientos racionales, considerando el sustento de la atribución de su ejercicio en los procedimientos democráticos previamente establecidos por la sociedad a partir del pacto social.

La autoridad permitirá la gobernabilidad pensada como una propiedad de los sistemas políticos para generar la capacidad de alcanzar objetivos prefijados al menor costo posible, y la gobernanza que según (Celedón y Orellana 2003) se refiere a *"la posibilidad de acordar reglas del juego que permitan la consolidación ordenada de estos consensos y garanticen su estabilidad", lo que implica "recoger demandas, acceso a la información, transparencia de los procesos, rendición de cuentas y evaluación y control ciudadano de las políticas públicas"*.

La estrategia de la autoridad dinamizará en círculos virtuosos tres ejes la Seguridad, la Educación y la competitividad.

La seguridad la entendemos como un derecho humano esencial que permite el disfrute de los demás derechos, estos parámetros de demanda y respuesta de protección para el ejercicio de derechos consagrados a la persona humana, hacen de la seguridad un derecho fundamental y fundante de derechos, que se extiende a conglomerados humanos sometidos a un riesgo que no están en obligación de soportar y que evidencia una latente y permanente amenaza contra el ejercicio pleno y en condiciones dignas de sus derechos ciudadanos.

La seguridad como primer eje será recuperada para los ciudadanos a partir del ejercicio legítimo de la autoridad

como Alcalde, en alianza con la comunidad y la fuerza pública, respetando los derechos humanos y en segundo lugar impulsando y promoviendo las estrategias y mecanismos establecidos por la comunidad para su autoprotección, como respuesta a la responsabilidad social en la concreción del derecho a la seguridad como un bien público.

El segundo eje estará conformado por la EDUCACIÓN, educación no como el proceso de aprendizaje que se adquiere exclusivamente en el aula, sino como un proceso de formación a lo largo de la vida que incluye los pilares de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser, es decir una educación en todos los escenarios que propicia la ciudad, en todas las etapas de la vida y en multiplicidad de aspectos que van desde la formación en valores, en ciencia, tecnología, deportes, en arte y cultura, hasta los conocimientos prácticos que nos relacionan ventajosamente con el mundo del trabajo.

No quedarse en la mera instrucción significa que el ser humano no sólo es un sujeto que hay que adiestrar, sino que es un semillero de valores que hay que construir y cultivar. Si de algo carece nuestro municipio es de un proyecto de ética ciudadana, construido y acogido por todos y enseñado con el ejemplo y con la palabra, en todas partes y en todos nuestros actos. La educación es el dinamizador de ese proyecto ético y de un proyecto de futuro. Nuestros jóvenes y niños no se pueden seguir deprimiendo e incluso intentando suicidarse por medios directos o por medios indirectos como las empresas criminales, por no tener una idea segura y amable del futuro.

Trascender lo escolar significa que la familia también es un sujeto activo de su propia formación. Que las artes, el deporte, la comunicación pública, las organizaciones cívicas, las comunidades barriales y veredales, los corregimientos, los estadios, los teatros, las empresas y los centros educativos, son espacios formativos para construir futuro.

El tercer eje de la competitividad se alcanzará a través del fomento a las actividades productivas, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la calificación de la mano de obra, la infraestructura, el medio ambiente, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la internacionalización de la ciudad para generar oportunidades para todos.

El fomento al sector productivo se ejecutará con políticas diferenciales para las pequeñas, medianas y grandes empresas, ateniendo las necesidades de cada una, a las primeras estableciendo mecanismos de financiación que mejoren su capacidad de relacionarse con las grandes empresas y de participar en redes productivas que fortalezcan vínculos con el entorno social y el aparato productivo local y que además les permita circular los conocimientos tácitos, los esfuerzos informales y las mejoras incrementales, para las segundas se establecerán incentivos directos para incrementar el gasto en I+D, fortalecimiento empresarial y creación de un ambiente propicio para la competencia global.

6. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS LINEAS DE POLITICA Y PROGRAMAS

La estrategia de la autoridad y sus ejes, la seguridad, la educación a lo largo de la vida y la competitividad que se traduce en más y mejores oportunidades para todos, orientarán los objetivos enfocados a resolver las problemáticas identificadas, objetivos que están directamente relacionados con las competencias propias de un alcalde como primera autoridad del municipio, estos objetivos son:

6.1. SEGURIDAD:

Establecer mecanismos de prevención y represión del delito y la delincuencia a partir de una concepción de la seguridad como un valor democrático, como un derecho humano y como un bien público, requisito esencial para el ejercicio pleno de los demás derechos y fuente de recursos, de tal manera que permita disminuir la tasa de delitos contra la vida, la integridad personal, el patrimonio económico y el desplazamiento forzado; focalizando las intervenciones en los sectores de mayor ocurrencia con base en una información actualizada y actuando en coordinación con las entidades de la Rama Judicial y el Ministerio Público para apoyar los procesos de judicialización.

Este objetivo se concretará a partir de las siguientes líneas de política:

6.1.1. ESTABLECER MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CORRESPONDENCIA CON LA MODALIDAD DEL DELITO Y SU LOCALIZACIÓN:

6.1.1.1. TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD

Utilización de la tecnología adecuada para prevenir y reprimir la delincuencia de acuerdo a las modalidades delictivas, la situación geográfica y a la ocurrencia o frecuencia de las infracciones.

- Vigilancia satelital con el apoyo de drones y cámaras con reconocimiento facial.
- Integración de las redes de cámaras privadas con las de las autoridades.
- Foto multas integradas a las redes para la seguridad.
- Dispositivo de geolocalización con reconocimiento facial y alarmas comunitarias.
- Sistemas de reconocimiento digital.

6.1.1.2. SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Coordinar e impulsar proyectos comunitarios integrados con la colaboración de la ciudadanía organizada destinados

a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos, faltas y contravenciones contra las personas y sus bienes

- Plan de vigilancia comunitaria por cuadrantes
- Plan de inteligencia comunitaria por cuadrantes
- Conformación de redes de Informantes
- Conformación de red de colaboradores con empresarios y comerciantes

6.1.2. FORTALECER LA AUTORIDAD PÚBLICA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

6.1.2.1. RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE MEDELLÍN

Hacer del centro de Medellín un lugar seguro adoptando medidas estructurales basadas en diagnósticos reales que reflejen la realidad de la centralidad en materia de seguridad, para convertirlo en un espacio para la convivencia pacífica, a través del ejercicio de la autoridad con el apoyo de los habitantes y comerciantes.

- Promover un plan integral de seguridad y convivencia y la recuperación del espacio público en el centro de la ciudad.
- Establecer una fuerza de policía que sustituya la vigilancia privada.
- Presidir un Consejo de Seguridad especial para el centro de Medellín.
- Promover la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública.
- Disponer una oficina en el centro de Medellín para el Alcalde.

6.1.2.2. ARTICULAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LA FUERZA PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Articular el gobierno municipal con las autoridades de policía y la rama judicial para contribuir a la judicialización de los delincuentes y establecer convenios para fortalecer la fuerza pública y permitir el acceso de los ciudadanos a la justicia.

- Concertar con la Rama Judicial los mecanismos de cooperación y apoyo para la judicialización de los delincuentes

- Diseñar plan de estímulos para la policía
- Diseñar estrategias para que la tecnología sirva de apoyo a la represión del delito y a la judicialización.
- Establecer mecanismos que le permitan a los ciudadanos denunciar en forma ágil y oportuna la comisión de delitos.

6.2. EDUCACIÓN:

Incrementar el capital humano mediante la inversión en educación concebida como un proceso de formación a lo largo de la vida y como un compromiso de todos, desde la atención integral a la primera infancia, la formación para el trabajo, mejorando el desempeño laboral, la convivencia, la productividad, el desarrollo científico, tecnológico, la innovación y la competitividad, impactando positivamente la convivencia pacífica entre los ciudadanos y en el entorno familiar que fortalezcan las habilidades sociales, la toma de decisiones, la conciencia de sí mismo, la autoestima, y la orientación hacia la prevención de la violencia, la preservación del medio ambiente, la conducta agresiva, y el consumo de sustancias psicoactivas.

6.2.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

6.2.1.1. JORNADA ÚNICA ESCOLAR

Implementación gradual, progresiva y focalizada de la jornada única escolar con suministro alimentario como una oportunidad para mejorar la calidad de la educación al potenciar las competencias básicas y ofrecer a los estudiantes actividades adicionales en deporte, arte, cultura, civilidad y formación para el trabajo que contribuyan al desarrollo integral, la cohesión y el ascenso social.

- Diseñar el nuevo currículo con los contenidos de cultura, deportes, formación técnica y civilidad.
- Adecuación, diseño y creación de la infraestructura requerida
- Diseñar y ejecutar el programa alimentario

6.2.1.2. FORMACIÓN DE MAESTROS

Diseñar y ejecutar un plan de formación profesional de maestros de educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria de los establecimientos educativos públicos de la ciudad.

- Posicionar al maestro de educación inicial, preescolar, básica y media mediante la formación avanzada y continua y el fomento de programas virtuales.
- Acciones que permitan llevar a cabo la validación, asignación y entrega de los Estímulos a la Calidad

Docente, así como su distribución de manera eficiente y transparente.

- Fortalecer las instituciones educativas y los programas formadoras de maestros

6.2.1.3. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Crear las bases que contribuirán a futuro en la disminución de la pobreza, la inequidad y la exclusión social a través de la atención integral a la primera infancia.

- Evaluar la atención integral a la primera infancia prestada por el Municipio frente a los estándares establecidos en la ley 1295 de 2009, en cuanto a la continuidad en el suministro de alimentación los 365 días del año, la formación y profesionalización de los cuidadores, los modelos pedagógicos de acuerdo a la edad, la atención psicológica y la asistencia en salud.
- Identificar las diferencias entre el modelo aplicado y los referentes de la ley 1295.
- Diseñar el plan de implementación del modelo establecido en la ley 1295 mediante un pilotaje focalizado en la población más vulnerable.
- Establecer un modelo de seguimiento y evaluación de impacto de programa actualizado.

6.2.2. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA Y ENCADENAMIENTO CON LAS POTENCIALIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO.

6.2.2.1. UNIVERSIDAD VIRTUAL Y LA UNIVERSIDAD DE LAS TRES PUERTAS

Integrar la oferta de programas académicos en los niveles técnico, tecnológico y profesional a través de programas presenciales, semipresenciales y virtuales de las instituciones de educación superior pertenecientes al Municipio de Medellín como una oportunidad de formación integral y gradual de los estudiantes que les permita desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades a través de los diferentes niveles, técnico, tecnológico y profesional.

- Crear la universidad Virtual de Medellín
- Celebrar convenios con el sector productivo para la educación dual
- Encadenar la oferta, técnica, tecnológica y profesional con las necesidades del sector productivo
- Establecer los convenios requeridos con las entidades que ofrezcan las condiciones tecnológicas y académicas para la oferta de los nuevos programas

6.2.2.2. EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PERTINENTES PARA LA COMPETITIVIDAD

Orientar el sistema educativo para que brinde a los egresados el conocimiento y las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del entorno económico global; las realidades del desarrollo nacional y los complejos ámbitos de interacción social, a través de un proceso de aprendizaje continuo a lo largo de su existencia.

- Identificar brechas tecnológicas
- Ejecutar un programa de educación para adultos para erradicar el analfabetismo.
- Orientar los programas técnicos, tecnológicos y profesionales en correspondencia con las disciplinas y las áreas de conocimiento requeridas para cerrar las brechas identificadas.
- Actualizar los contenidos curriculares en educación inicial, básica primaria, básica secundaria, media y media técnica de tal forma que estimulen el emprendimiento, la resiliencia, la creatividad, la investigación y la toma de riesgos.
- Articular los resultados de investigación con las necesidades de la sociedad y el sector productivo a través del impulso de la relación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.
- Fomentar la interdisciplinariedad, la interinstitucionalidad con proyectos conjuntos y el trabajo en equipo para la formulación y ejecución de proyectos en Ciencia Tecnología e Innovación, optimizando los recursos del Sistema General de Regalías destinados a CTel.

6.2.2.3. OFERTA DE PROGRAMAS VIRTUALES GRATUITOS EN IDIOMAS, ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA LOCAL

Poner en funcionamiento un programa masivo y gratuito para la formación en un segundo idioma a través de ambientes virtuales de aprendizaje con el apoyo de tutores que interactúen con los alumnos y apoyen los procesos de aprendizaje.

- Identificar los sectores con necesidades de recursos humano con conocimientos en estos idiomas
- Diseñar los programas y seleccionar de los tutores
- Seleccionar la plataforma tecnológica

6.2.3. ETICA CIUDADANA

6.2.3.1. MEDELLÍN, CIUDAD CON SENTIDO ÉTICO

Desarrollar e implementar un programa de formación en valores ciudadanos que fomente en todos los ciudadanos la convivencia, el respeto por el otro, la convivencia pacífica, los hábitos de vida saludables, la protección del medio ambiente, la solidaridad y la lucha sistemática contra la corrupción.

- Crear en todos los centros educativos públicos el proyecto de vida para orientar ética y profesionalmente a los estudiantes
- Definir el modelo pedagógico para la construcción del proyecto de ciudad con sentido ético.
- Definir la estrategia de difusión de los proyectos y los canales y medios de difusión.
- Ejecutar el programa en todos los espacios de ciudad

6.3. CULTURA

Fortalecer la expresión de la sociedad y de los individuos, mediante el estímulo a la formación, investigación, creación, producción y circulación de las artes y la generación de la infraestructura requerida para su ejecución y difusión, generando ambientes y conductas sanas.

6.3.1. OPORTUNIDAD DE ACCESO AL ARTE Y SUS MANIFESTACIONES

6.3.1.1. CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CULTURAL LOCAL

El propósito del observatorio será investigar y analizar el desarrollo cultural artístico en la ciudad y su incidencia en la transformación ciudadana

- Disponer de información cultural estructurada y caracterizar los productos a generar
- Considerar los indicadores que permitan medir el desarrollo cultural artístico y el impacto en la transformación ciudadana

6.3.1.2. FORMACIÓN DE GESTORES Y AGENTES CULTURALES

- Impulsar la creación del programa a nivel profesional en Gestión Cultural en una de las Instituciones Universitarias de la ciudad.
- Crear y ejecutar un programa de formación dirigido a la comunidad educativa para dar a conocer aspectos claves del arte y su contribución al mejor vivir y convivir en el hogar, barrio, comuna y corregimiento

6.3.1.3. FORMACIÓN EN ARTES

Despertar el interés por el conocimiento artístico a lo largo de la vida con la posibilidad de estudiar a fondo para ser artista o para el disfrute del arte y desarrollar capacidades de autonomía y responsabilidad personal.

- Impulsar la práctica de las artes en los hogares
- Obligatoriedad de la formación en artes en los establecimientos de educación inicial, preescolar, primaria y básica, "ARTICULARTE"
- Fortalecer los programas existentes como las redes de música
- Crear el programa de artes integradas para la primera infancia

6.3.2. RECONOCIMIENTO AL ARTISTA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

6.3.2.1. ESTIMULARTE. Estimular a través de becas y estímulos a creadores, productores, formadores e investigadores culturales para el fomento a la creación, producción, circulación, investigación y formación artística.

- Fortalecer el programa actual de estímulos de la Alcaldía
- Identificar las áreas para una investigación aplicada al arte y sus manifestaciones
- Programa de pasantías para formadores, investigadores del arte, creadores y productores

6.3.2.2. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Promover la protección de todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

- Plan de manejo y protección del patrimonio cultural
- Promover el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural

6.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Garantizar el acceso universal al deporte, la recreación, la educación extraescolar y la educación física, a partir de la articulación de las instancias, entidades y procesos relacionados con la recreación y el deporte para brindar a los habitantes la oportunidad de participar en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, el esparcimiento y la generación de una cultura física que contribuya al desarrollo integral del individuo para convertir a Medellín en una potencia nacional e internacional en deportes, educación física y recreación.

6.4.1. EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS

6.4.1.1. MEDELLIN, POTENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL EN DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Garantizar al conjunto de la población medellinense el acceso universal a la práctica deportiva de calidad, ayudando así a combatir el elevado nivel de sedentarismo y obesidad y a promover hábitos de vida activos y saludables y convertir la ciudad en semillero de deportistas de alta calidad y en un referente internacional como ciudad deportiva.

- Identificar fuentes de financiación adicionales para el deporte en el municipio
- Redistribuir los recursos entre los clubes de la ciudad en forma equitativa.
- Promover la creación del colegio del deporte, donde nuestros jóvenes potenciarán sus talentos deportivos.
- Planear a largo plazo el uso de los espacios deportivos, integrando armónicamente a todos los sectores del deporte.
- Descentralizar el deporte de la Unidad Deportiva Atanasia Girardot
- Planear la educación física y la recreación e incluirla en la jornada única escolar.
- Apoyar la formación profesional en deporte y educación física.
- Ampliar la capacidad del Estadio Atanasia Girardot a través de alianzas público privadas o concesión.
- Apoyar las Ligas deportivas e integrar el trabajo del Inder al de Indesportes.

6.5. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Aumentar la base productiva de la economía local que conduzca al posicionamiento del Municipio, a la disminución de las brechas tecnológicas, sociales y al incremento de la tasa de empleo; mediante estrategias asociadas al impulso del sector productivo, en el área urbana y rural, al turismo, a la creación de empresas de base tecnológica, al estímulo de actividades relacionadas con la producción de nuevo conocimiento, de desarrollo tecnológico y de innovación, a la educación de base tecnológica, al fomento de la creatividad, la investigación y la innovación, a la cualificación de la mano de obra en correspondencia con los requerimientos del mercado y al estímulo a la tributación; que consulte los desajustes laborales, las posibilidades de ejecución de programas por parte de los actores locales que impacten el estado

de los indicadores económicos, de capital humano y de resultados para la competitividad de la ciudad.

6.5.1. ARTICULAR LA POTENCIALIDADES DE LA ECONOMÍA LOCAL CON LAS POSIBILIDADES DE CREACIÓN Y ATRACCIÓN DE EMPRESAS.

6.5.1.1. ATRACCIÓN DE EMPRESAS FORÁNEAS

Buscar la localización tanto de grandes empresas como de emprendedores que descubran en Medellín las condiciones fundamentales para iniciar y consolidar su idea de negocio, contando con la infraestructura y la institucionalidad adecuada, reforzando los instrumentos actuales que sirvan para la transferencia de tecnología y conocimientos desde la academia.

- Focalizar y seleccionar potenciales compañías y crear red de "embajadores" de la ciudad.
- Desarrollar plan de atracción de inversión en la ciudad, repotenciar eje ACI-Bureau de Medellín para activamente vender la ciudad como región de oportunidades.
- Definir y estructurar los Incentivos fiscales para atracción de empresas con énfasis en propiedad intelectual e inversión en I&D
- Creación de Alianzas Público Privadas de tecnología y propiedad intelectual con énfasis en transferencia de conocimiento.
- Impulsar desde la administración municipal los servicios de localización de nuevas empresas y servicio de consultoría para minimizar tiempo de arranque.
- Analizar y definir beneficios e incentivos incluyendo tarifas de servicios públicos, segmentando criterios de propiedad intelectual, de I&D y transferencia de conocimiento.

6.5.1.2. CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA.

Potenciar un semillero de empresas, explorando nuevas formas de colaboración entre emprendedores y entre empresas; crear una batería de medidas para captar las ideas de negocios y acompañar a los emprendedores desde su fase inicial hasta a su consolidación como empresas.

- Definir y estructurar incentivos para las nuevas empresas con énfasis en propiedad intelectual e inversión en I&D.
- Impulsar el desarrollo de un ecosistema para la financiación de nuevas empresas, la creación de

nuevos fondos de emprendimiento, evaluar y potenciar un mercado de capitales para nuevas empresas.

- Definir, estructurar o ampliar los incentivos a otorgar a estas empresas
- Creación del programa para la internacionalización y escalabilidad de nuevas empresas.
- Creación de plataforma de simplificación de trámites

6.5.1.3. APOYO A EMPRENDEDORES

Diseñar y ejecutar un programa de apoyo a emprendedores donde se brinde acompañamiento y asesoría especializada para la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas tanto en la zona urbana como rural, a través de programas de extensión, capacitación, desarrollo gerencial, financiamiento, inteligencia de mercados, vinculación con grandes empresas y mercados de exportación.

- Crear centros de negocio y puesta en marcha de empresas y centros de consultoría.
- Fortalecer el ecosistema de financiamiento de nuevos emprendimientos fondos emprender, alianzas con la banca de la ciudad para fomentar nuevas herramientas financieras favorables a emprendedores, inversión de capital y nuevos mercados de capital y el acceso a créditos agropecuarios para productores en las veredas.
- Apalancar clusters y crear plan conjunto con la Cámara de Comercio para internacionalización y escalabilidad de empresas adjuntas a los clusters actuales
- Identificar nuevos clusters y preparar salto a la nueva etapa de clusters.

6.5.2. COMPETITIVIDAD DE MEDELLIN COMO DESTINO TURISTICO:

6.5.2.1. MEDELLIN DESTINO TURISTICO NACIONAL E INTERNACIONAL:

Fortalecer el posicionamiento de Medellín como destino turístico a partir de las potencialidades, naturales, culturales, de negocios y eventos especializados, impulsando la capacitación, el mejoramiento de la calidad de los servicios, la infraestructura, la conectividad, la legalización y la identificación de nuevos productos turísticos.

- Caracterizar los sitios potenciales para la identificación de nuevos productos turísticos relacionados con lo cultural, urbano, rural y el ecoturismo.

- Promover la legalización y formalización de los servicios turísticos
- Fortalecer los servicios turísticos mediante la capacitación de todos los agentes turísticos.
- Encadenar productos turísticos de Medellín y de los municipios del departamento.
- Fortalecer la marca de ciudad como estrategia de marketing
- Integrar las instituciones del sector turístico como red que fortalezca la actividad y el sector.
- Aprovechar la ciudad de convenciones e incluir eventos artísticos con proyección de ciudad; en música, danza, teatro, literatura y cine; de carácter local, nacional e internacional, que vincule a los ciudadanos
- Convertir las organizaciones culturales en canales que posicionen el municipio en el ámbito cultural y artístico internacional.

6.5.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD

6.5.3.1. ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: Articular la oferta institucional de entidades y programas a través de Ruta N como ente catalizador del ecosistema de innovación

- Estructurar el mapa de actores
- Identificar y activar las relaciones con otros ecosistemas para impulsar alianzas estratégicas con otras regiones, plan de ciudades hermanas.
- Definir los círculos virtuosos y la ruta para el cumplimiento del objetivo del ecosistema

6.6. INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, HABITAT Y VIVIENDA

En el marco de un hábitat sostenible definir un plan de infraestructura vial, de equipamiento municipal, de vivienda y servicios públicos que afiance el sentido de comunidad, fortalezca la ciudadanía y le brinde sostenibilidad a los grupos familiares, que incida en la movilidad, el desarrollo local, la competitividad, que permita el ordenamiento territorial y la integración económica de los valles de Aburrá, Occidente cercano y San Nicolás reconociendo las tendencias actuales de expansión de las actividades productivas regionales, que integre acciones para el mejoramiento integral de barrios, reciclaje de la ciudad, renovación urbana y acompañamiento social.

6.6.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

6.6.1.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN Y LA CONVIVENCIA

Desarrollar la estrategia para la construcción directa o implementación de alianzas público privadas, que permita la ejecución del plan de infraestructura para la habilitación de los espacios requeridos en la ampliación de la jornada única escolar en Medellín.

- Establecer el inventario de infraestructura existente y definir la requerida para la ampliación de la jornada escolar en los colegios y establecimientos educativos públicos de la ciudad.
- Definir el esquema y los criterios para la construcción directa o en alianza público privada para la ejecución del plan de infraestructura.
- Diseño del modelo de "Nuevo Colegio" que requiere la jornada única escolar, de acuerdo con las condiciones físicas, culturales y ambientales de la ciudad.

6.6.1.2. PLAN VIAL INTEGRAL

Definir y estructurar un plan vial integral para la ciudad que integre los sistemas de transporte, que articule y le dé continuidad a los ejes norte sur y oriente occidente del valle de Aburrá y los valles de San Nicolás y de Occidente, que se complemente al corredor multimodal del río Medellín, que impacte la seguridad, la convivencia, mejore la movilidad y la calidad de vida.

- Diseñar y ejecutar el plan de infraestructura y movilidad del eje sur-norte del occidente de la ciudad conformado por la carrera 80 y la carretera 65, hasta su empalme con el Municipio de Bello.
- Diseñar y ejecutar el plan de infraestructura y movilidad del eje sur-norte del oriente de la ciudad conformado por las transversales en el poblado, la vía las palmas, puente la asomadera, Enciso y su continuidad a la antigua carretera a Guarne.
- Diseñar y ejecutar el plan de infraestructura y movilidad que articule los valles de San Nicolás (Rionegro) y el de occidente a través del valle de Aburrá, construyendo las obras necesarias de acceso de la desembocadura del túnel de oriente y las obras necesarias para conectar dicho túnel con el túnel de Occidente.
- Diseñar y ejecutar la continuación de la vía regional en el costado oriental del río Medellín desde el puente del Mico hasta Acevedo - Conexión Autopista Medellín Bogotá en el municipio de Bello.

- Ampliar y mejorar la actual vía AltaVista - San Antonio de Prado e impulsar a la construcción de la variante al Guacal.
- La valorización solo la pagarán quienes hayan sido beneficiados realmente por las obras en la ciudad, se pondrá en funcionamiento el mecanismo de la plusvalía.

6.6.1.3. AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO

- Definir, estructurar y ejecutar un programa de ampliación del sistema de transporte masivo que atienda las necesidades de la población y las dinámicas demográficas y de expansión de la ciudad articulándose con los municipios del Valle de Aburrá, explorando las posibilidades que establece la figura de las alianzas público privadas.
- Diseñar y ejecutar las obras complementarias al sistema de transporte masivo metro como el metro cable de la zona occidental y oriental.
- Diseñar y ejecutar las obras del sistema de transporte masivo para el eje occidental conformado por la carrera 80.
- Realizar los estudios requeridos para el diseño y ejecución de obras de ampliación del sistema de transporte masivo en la zona sur oriente de Medellín.

6.6.1.4. LA CIUDAD PARA EL PEATÓN

Definir, estructurar y ejecutar un plan de infraestructura y movilidad que privilegie al peatón, y el desplazamiento a las personas con discapacidad o con limitaciones, que privilegie los medios no motorizados como la bicicleta y le dé continuidad a las vías peatonalizadas y aceras.

- Diseñar, mejorar, densificar y construir nuevos andenes y las obras complementarias que requiera la continuidad de las rutas de acceso a los lugares públicos de gran afluencia.
- Diseñar y construir un plan de ciclo-rutas que se articule con el transporte convencional y el masivo público de pasajeros, a partir de la ampliación y complementación de las ciclo-rutas existentes.
- Estimular la fabricación y ensamblaje de bicicletas eléctricas en la ciudad, además de su uso.
- Diseñar y estructurar un plan de peatonalización del centro de la ciudad que permita el desplazamiento seguro y la accesibilidad al transporte público masivo y convencional.

6.6.2 CULTURA CIUDADANA PARA LA MOVILIDAD

6.6.2.1 PROTECCIÓN DEL TRANSPORTE EN MOTO

Convertir a Medellín en la primera ciudad de Colombia amigable con el motociclismo, a partir de la implementación de una estrategia integral, que dé respuesta a todas las inquietudes, dificultades y problemáticas que a diario viven los usuarios de las motocicletas y la ciudadanía en general, para crear una sinergia entre la administración municipal, las autoridades y los ciudadanos que facilite su uso, garantice la seguridad de los usuarios de este tipo de vehículos y promueva su uso seguro, ético y ordenado.

- Diseñar y ejecutar campañas de seguridad para los peatones y conductores de motos para generar cultura motera y promover eventos artísticos, culturales y pedagógicos.
- Validar cursos de conducción y asesoría permanente en mecánica y manejo seguro
- Establecer e implementar los dispositivos tecnológicos como GPS para la identificación y recuperación de estos vehículos.
- Promover con los comerciantes la disponibilidad oportuna de repuestos y mano de obra calificada.
- Eliminar la restricción del parrillero hombre e implementación de controles más efectivos a los delincuentes.
- Estudiar y diseñar un proyecto para la adecuación o construcción de una pista para la realización de competencias y la enseñanza para los motociclistas.
- Promover la construcción de espacios de estacionamiento y parqueo adecuado para este tipo de vehículos.

6.6.2.2. MOVILIDAD Y CIVILIDAD

Diseñar y ejecutar un plan de incentivos al uso del transporte público masivo, que desestime el uso del vehículo particular y promueva medios compartidos de uso del vehículo particular.

- Crear un plan de estímulos para que las empresas establezcan horarios diferenciales de ingreso y fin de la jornada laboral
- Promover el teletrabajo en el sector privado e incrementar los puestos de esta modalidad en la administración municipal, como una opción para disminuir los desplazamientos de las personas.
- Establecer planes de incentivos y tarifas preferenciales en las horas valle en el transporte público masivo.

- Establecer medidas para beneficiar o eliminar el pico y placa a los particulares que lleven más de tres pasajeros.

6.6.3. HÁBITAT Y VIVIENDA

6.6.3.1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO HABITACIONAL PARA MEDELLIN

Evaluar el estado del Plan Estratégico Habitacional para Medellín y establecer la continuidad o los ajustes requeridos para garantizar la vivienda digna que articule las dimensiones física, natural, social, cultural, jurídica, política, ética, ambiental y económica, que afiance el sentido de comunidad, fortalezca la ciudadanía y le brinde sostenibilidad a los grupos familiares; mediante el mejoramiento integral de barrios, reciclaje de la ciudad, renovación urbana y acompañamiento social

- Realizar intervenciones en zonas consolidadas y recuperación de barrios
- Recuperar las centralidades barriales
- Reciclaje urbano y renovación urbana
- Integración de la política de vivienda a las vivienda digna - territorio saludable - generación de empleo
- Vivienda nueva y mejoramiento de vivienda
- Legalización y titulación de predios
- Arriendos temporales, asistencia integral, regulación y control de inquilinatos
- Vivienda articulada a agua potable y saneamiento básico, subsidio a familias en condición de desplazamiento
- Plan retomo - articulando Alcaldías
- Acompañamiento social
- Coordinar, apoyar y potencializar los programas Departamentales y Nacionales, que impulsen la construcción y financiación de nuevas viviendas.

6.6.3.2. UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Establecer las estrategias y las acciones necesarias para alcanzar la cobertura universal en servicios públicos domiciliarios y disminuir la morosidad y los desconectados, especialmente en el estrato dos que presenta los más altos niveles.

- Garantizar el mínimo vital de agua potable para todos habitantes de la ciudad

- Establecer mecanismos de financiación para disminuir la morosidad y la re-conexión de los servicios públicos vitales

- Fomentar e impulsar la modalidad de prestación de servicios públicos prepago.

6.7. SALUD

Garantizar la prestación integral de los servicios de salud con calidad que mejore la satisfacción de los usuarios, a través del fortalecimiento de la red pública, el sistema obligatorio de calidad, la evaluación y control efectivo de la atención; orientar la política de salud pública del municipio hacia la generación de hábitos y estilos de vida saludable en la población por medio de estrategias y campañas que estimulen el compromiso individual y social, la autoestima y el autocuidado, generar estrategias para implementar modelos efectivos de atención primaria que integren las acciones de prevención y promoción de los planes de beneficio del régimen contributivo, subsidiado y complementarios con el Plan de Salud pública.

6.7.1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

6.7.1.1. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Fortalecer la atención primaria en salud en el municipio como una estrategia de salud pública que impacte favorablemente la salud de la población

- Diseñar programas de promoción y prevención a partir del perfil epidemiológico que impacten favorablemente los índices de morbimortalidad en las enfermedades más recurrentes.
- Diseñar programas de hábitos de vida saludables, en todos los ciclos de desarrollo humano, orientados a la apropiación de estilos de vida que impacten la salud pública.
- Promover modelos de atención primaria en salud a través de la red de atención pública.

6.7.2. ACCESIBILIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.7.2.1. PACTO POR LA SALUD DE MEDELLIN (PASAME)

Liderar un pacto con los prestadores IPS, Aseguradores EPS y con los profesionales de la salud donde el centro sea el paciente para mejorar el acceso a los servicios de salud en la ciudad y el mejoramiento de la calidad en la atención

- Establecer convenios con el sector asegurador para mejorar el acceso y especialmente la entrega de medicamentos.
- Impulsar modelos de atención y hospitalización en casa, para algunas patologías que descongestionen las salas de urgencia.
- Realizar seguimiento y vigilancia a la contratación y a la red de servicios de las EPS, para garantizar el acceso a de la población afiliada.

6.7.2.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Ejecutar un programa de mejoramiento de la calidad en las instituciones de Salud del Municipio que tenga como propósitos disminuir el riesgo asociado a la asistencia en salud optimizando la seguridad de las atenciones que permita garantizar la satisfacción del usuario

- Instalar la línea de atención en Salud, conectada con los sistemas de información y la Súper Intendencia Nacional de Salud para garantizar una atención oportuna y de calidad.
- Fortalecer los servicios de las unidades intermedias y centros de salud pertenecientes a METROSALUD, mejorar la capacidad resolutoria de nuestra red propia de servicios, con inversión en tecnología y recurso humano.
- Ampliar los horarios de atención en los centros de salud
- Promover la acreditación internacional de las IPSs como una estrategia para fortalecer el cluster en Servicios de Medicina y Odontología
- Fortalecer a SAVIA SALUD financieramente e implementar un modelo de atención que le permita atender de manera oportuna y eficiente la población afiliada.
- Integrar a la red de servicios del municipio, el Hospital General de Medellín, para que en forma coordinada y eficiente con el apoyo de la IPS Universitaria y la red pública Departamental se fortalezca la atención en tercer nivel.

6.7.3. LA SALUD MENTAL COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

6.7.3.1. CENTROS DE ALTA SENSIBILIDAD SOCIAL

Implementar un programa orientado a disminuir el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, a través del fortalecimiento y la ampliación

de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental, que aumenten el acceso a quienes los requieren y permitan prevenir la cronificación y el deterioro y mitigar daños evitables.

- Identificar las zonas y las patologías en salud mental en la ciudad para priorizar las intervenciones por zona, comuna y barrio
- Ejecutar el programa con profesionales y practicantes de las universidades de la ciudad

6.8. INTEGRACIÓN SOCIAL

Disminuir la pobreza y pobreza extrema mediante la estructuración de programas que involucren la creatividad y consoliden la participación democrática de la comunidad, empoderándola para hacer real la innovación social como instrumento para la cohesión social y el diseño de alianzas público - privadas con organizaciones no gubernamentales que impacten la capacidad de los hogares en la posibilidad de acceso a los bienes y servicios esenciales, contando con una información que facilite la intervención focalizada por grupos poblacionales, la regulación, control y medición efectiva de los resultados.

6.8.1. DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS

6.8.1.1. ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL Y DEFENSA DE DERECHOS FUNDAMENTALES A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Desarrollar las políticas públicas poblacionales orientadas a la prevención de los riesgos sociales, la protección de la población frente a la vulneración de derechos y la recuperación de las condiciones de vida básicas de la población tipificada como desplazada, habitante de calle, discapacitado, LGTBI, AFRO, ROM, Indígena, adulto mayor vulnerable, juventud en riesgo, mujer en condiciones de vulnerabilidad, población carcelaria y farmacodependientes, reconociendo sus derechos y exigiendo el cumplimiento de las obligaciones.

- Crear oportunidades de ingreso para la población en límite de pobreza, a través de los programas sociales y culturales del Municipio, ejecutados con recursos del Presupuesto Participativo.
- Utilizar el trabajo social obligatorio de estudiantes y becarios en los programas sociales del Municipio.
- Programas de asistencia social integral para los hogares en condiciones de vida por debajo de la línea de pobreza.
- Fortalecer y apoyar las organizaciones no gubernamentales que ejecutan programas de atención y asistencia social relacionadas con vivienda, educación, banco de alimentos, orientados a población en condiciones de pobreza.

- Programa de asistencia social integral para personas identificadas por debajo de la línea de pobreza, con limitaciones permanentes para desplazarse, limitaciones permanentes para el autocuidado, dificultades auditivas y visuales, en situación de malnutrición, en situación de pobreza e indigencia, hogares con menor nivel de ingresos que no alcanzan a suplir las necesidades básicas, analfabetismo y adulto mayor sin cobertura de seguridad social.
- Programa de protección de derechos fundamentales, vida digna, igualdad, libre desarrollo de la personalidad, trabajo, salud y educación

6.8.1.2. CENTRALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL:

Comprender las causas de la estigmatización social, las condiciones de vida de la población excluida, los factores de exclusión, mediante el registro, procesamiento y generación de indicadores centralizados, que permitan la selección, clasificación y priorización de la atención y protección de la población vulnerable.

- Reconocer los factores de exclusión: económicos, laborales, educativos, barreras físicas, mortalidad, morbilidad, vivienda, relacional, sociales, culturales, políticos, de género y biológicos
- Caracterizar la población excluida en las diferentes etapas de la vida infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez
- Ubicar geográficamente los hogares de las personas excluidas por grupo poblacional
- Focalizar la oferta de programas acorde con los requerimientos de la población excluida
- Centralizar la información para el registro de los beneficiarios y su atención
- Generar los indicadores que permitan medir la exclusión para una toma de decisiones de atención social efectiva.

6.8.1.3. ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL PLAN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Mantener actualizados los Planes de Desarrollo Local que consulten las necesidades de la comunidad y que estén alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y los recursos de inversión consignados en el POAI y el presupuesto participativo

- Fortalecer las Juntas Administradoras locales y las Juntas de Acción Comunal como canales para la identificación de las necesidades de las comunidades

- Generar acciones desde la Administración Municipal para que los organismos de acción comunal se fortalezcan económicamente.
- Crear red entre los ediles de las JAL y las comunidades organizadas para focalizar la inversión social.
- Fomentar e impulsar la economía solidaria y la innovación social para la generación de modelos de asociación de la comunidad que promuevan la creación de pequeñas y medianas empresas y generen empleo.

6.9. MEDIO AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS RURALES

Proteger integralmente las condiciones ambientales del municipio en el marco de la integración social, la movilidad, la equidad territorial, el modelo de ocupación compacta y policéntrica, la preservación de la estructura ecológica, la capacidad resiliente de la ciudad, el espacio público como elemento estructurante del territorio, el desarrollo rural, una cultura de participación ciudadana, la solución pacífica de conflictos, la competitividad regional, la conectividad y la accesibilidad.

6.9.1. PROTECCIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES

6.9.1.1. PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Establecer los mecanismos, las políticas, los proyectos y las acciones conjuntas con los demás municipios de Valle de Aburra, del departamento y las entidades metropolitanas, departamentales y nacionales para la protección del recurso hídrico a partir de la protección y conservación de las cuencas que conforman el entorno del municipio, incluyendo el Río Medellín.

- Establecer el plan integral de protección de cuencas que incluya reforestación con especies nativas, limpieza integral de las cuencas y regularización de los retiros obligatorios en articulación con el Área Metropolitana y las autoridades ambientales departamentales y nacionales
- Establecer mecanismos de solidaridad y responsabilidad de Medellín y su Área Metropolitana con las zonas productoras de agua de la región.
- Liderar proyectos de regeneración natural en zonas degradadas por la naturaleza, el daño mecánico de la población y la industria.
- Promover proyectos cofinanciados para la compra de tierras en los nacimientos de aguas corregimentales y el casco urbano del Municipio y en municipios del área de influencia.

6.9.1.2. COBERTURAS VEGETALES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Definir y ejecutar el programa de protección, conservación y preservación de los ecosistemas estratégicos que promuevan el incremento de las coberturas vegetales, disminuyan el deterioro de los ecosistemas estratégicos del Valle de Aburrá y el aumento de los individuos arbóreos por habitante en la ciudad.

- Ejecutar el proyecto de los siete cerros tutelares de la ciudad, Nutibara, el Volador, El Picacho, el Pan de Azúcar, Santo Domingo, La Asomadera y El Salvador, convirtiéndolos en jardines botánicos donde se promueva la cultura del cuidado y la protección de medio ambiente, símbolos de la ciudad, referentes para la promoción de valores y espacios para el aprendizaje y el esparcimiento sano.
- Promover el proyecto de ampliación y creación del Cinturón Verde Metropolitano y desarrollar las demás obras necesarias para prevenir los riesgos sísmicos y geológicos.
- Promover y ejecutar el proyecto integral de proyección de zonas y espacios públicos verdes.

6.9.1.3. CONTROL DE RUIDO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

Desarrollar y ejecutar acciones y proyectos para impulsar la gestión encaminada al mejoramiento de la calidad del aire y al control del ruido, con el fin de alcanzar los niveles adecuados y disminuir los impactos generados por ruido y contaminación del aire para proteger la salud y el bienestar de los habitantes del Municipio, en el marco del desarrollo sostenible, a través de espacios de coordinación con los municipios del Valle de Aburrá y las entidades encargadas de ejercer el control como el Área Metropolitana y, las corporaciones autónomas correspondientes.

- Impulsar acuerdos metropolitanos para establecer estrategias encaminadas a proteger y mejorar la calidad del aire y controlar las emisiones de ruido entre los municipios del Valle de Aburrá.
- Identificar los componentes relacionados con la movilidad, incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, como los sistemas de transporte público, la estructura vial, red de ciclo rutas, la circulación peatonal y otros modos alternativos de transporte con las políticas para la disminución de emisiones.
- Articular las estrategias para la movilidad, relacionadas con la promoción de usos de transporte no contaminantes con las políticas ambientales de control de emisiones.
- Impulsar el proceso de chatarrización de vehículos en la ciudad y establecer convenios con los municipios del área metropolitana para este propósito.

- Reorganizar las rutas de transporte público y tráfico sobre ejes viales que permitan incrementar la movilidad y bajar los niveles de contaminación.
- Proponer e impulsar estrategias para el acceso a tecnologías limpias para las pequeñas y medianas industrias en el sector industrial y de transporte
- Garantizar y verificar el cumplimiento estricto de los parámetros normativos vigentes de los niveles de ruido admisibles y la fuentes móviles.
- Promover la fabricación de productos más silenciosos, etiquetado de productos, incentivos económicos y acciones informativas que evidencien el cumplimiento de los estándares internacionales frente a las emisiones de ruido para la ciudad.
- Establecer mecanismos de control a la población más expuesta, por medio del manejo del transporte, instalación de barreras acústicas y aislamiento de edificios.
- Prevenir nuevas situaciones ruidosas a través del ordenamiento territorial, especialmente en áreas urbanas.
- Articulación con las autoridades ambientales en cuanto al control de emisiones de gases y vertimientos en el área metropolitana

6.9.1.4. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Establecer los mecanismos, las estrategias y los proyectos necesarios para dinamizar un sistema integrado de gestión de residuos sólidos en el Valle de Aburrá, a partir del relanzamiento, redefinición e impulso de los proyectos definidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional del Valle de Aburrá.

- Relanzamiento del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)
- Hábitos para la conciencia ambiental, en cuanto a la separación en la fuente de tal forma que los usuarios hagan separación en fuente con retribución en las tarifas de servicios públicos.
- Aprovechamiento de escombros
- Establecer mecanismos y la tecnología adecuada para la incineración de residuos con aprovechamiento energético y reducción de impacto sobre el nivel de residuos en el aire.
- Realizar los estudios necesarios para la localización futura de escombreras y disposición final de residuos con las evaluaciones suficientes para incorporar todas

las dimensiones físicas, bióticas, políticas, culturales y económicas y el respectivo análisis local y regional.

- Tomar las decisiones frente a las Estaciones de Transferencia en el Valle de Aburrá como un componente necesario para equilibrar y hacer más viable, el funcionamiento de todo el sistema.
- Promover la Investigación y Desarrollo de Tecnologías para la gestión de los residuos sólidos.

6.9.1.5. PROTECCIÓN ANIMAL

Ejecutar un programa de protección animal que comprenda las especies nativas y los animales domésticos, la generación de cultura de respeto y protección, el cuidado, la adopción, la vacunación y la esterilización, canina y felina.

- Establecer mecanismos para la protección y la conservación de la fauna, silvestre y doméstica.
- Formular y ejecutar programas educativos y de sensibilización para la protección animal.
- Desarrollar programas de esterilización canina y felina.
- Ejecutar periódicamente programas de vacunación canina y felina y control de zoonosis.
- Ejecutar programas de protección y cuidado de animales en peligro

6.9.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.9.2.1. MEDELLÍN UNA CIUDAD RESILIENTE

Establecer las medidas necesarias para que la ciudad pueda anticiparse a los desastres y mitigar su impacto, mediante el uso de tecnologías de monitoreo y alerta temprana para proteger la infraestructura, los activos y los integrantes de la comunidad, incluyendo las casas y bienes, el patrimonio cultural y la riqueza medioambiental y económica, establecer igualmente mecanismos que permitan minimizar las pérdidas físicas y sociales derivadas de fenómenos meteorológicos extremos, terremotos u otras amenazas naturales o inducidas por el hombre, establecer estrategias inmediatas de recuperación que permitan restaurar rápidamente los servicios básicos necesarios para reanudar la actividad social, institucional y económica después de la ocurrencia de un desastre y desarrollar una mayor resiliencia que permitan responder a las repercusiones medioambientales negativas, incluyendo el cambio climático, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Organización y preparación para incorporar los diez aspectos básicos establecidos en el manual.

- Diseñar un plan de Microzonificación sísmica de la ciudad
- Establecer los mecanismos para la atención hospitalaria en caso de emergencia
- Diagnóstico y evaluación de los riesgos en la ciudad
- Formular, ejecutar y realizar seguimiento al plan de acción para una ciudad segura y resiliente

6.9.3. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO

6.9.3.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Definir los mecanismos, las estrategias y las políticas para que los habitantes de los corregimientos y las zonas rurales del Municipio de Medellín logren desarrollos coherentes con la aptitud de los suelos y la cultura de producción de estas zonas acorde al POT y PAM (Programa agropecuario Municipal).

- Promoción de alianzas público privadas que promuevan modelos de agro negocios sostenibles para asegurar mercados y fortalece cadenas productivas, articulándolas con proyectos Departamentales y regionales.
- Generar las condiciones de un modelo de recuperación productiva de las zonas donde haya plantaciones forestales y bosques nativos con la colaboración y cooperación de Corantioquia y el Área metropolitana.
- Apoyar y planificar la seguridad alimentaria, las huertas familiares y escolares, la producción de especies menores en todas las veredas y escuelas rurales de los corregimientos
- Estructurar agro negocios productivos con asociaciones de productores que les permita crecer y generar empleo rural sostenible.
- Capacitar e interactuar con los productores para realizar la transferencia de conocimientos en cada renglón productivo, buscando la competitividad y sostenibilidad adecuada.
- Articulación interinstitucional para el fomento del desarrollo de las zonas rurales del municipio

6.10. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Cumplir las competencias municipales, interpretando la estructura de procesos y administrativa actual de la administración municipal, las tendencias de la administración pública, privilegiando la inversión social sobre los gastos de funcionamiento, la planeación, el desarrollo tecnológico, manteniendo el equilibrio financiero,

la sostenibilidad fiscal y respetando el marco normativo vigente.

que se refleje en el servicio y en la atención oportuna y eficiente.

6.10.1. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

6.10.1.1. CAPACIDAD OPERATIVA DEL ENTE MUNICIPAL. Dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas orientando los recursos humanos, físicos y financieros hacia la entrega de los bienes públicos con las especificaciones requeridas por la comunidad.

- Establecer procedimientos unificados aplicados por todas las dependencias
- Adecuar la estructura de empleos por dependencia a la estrategia y políticas de gobierno
- Establecer el trabajo por competencias
- Asignar los servidores requeridos para cumplir con los bienes públicos responsabilidad de cada dependencia privilegiando la carrera administrativa
- Establecer los mecanismos de coordinación para la desconcentración y descentralización asumida
- Mantener actualizada la información que permita realizar seguimiento a la gestión.

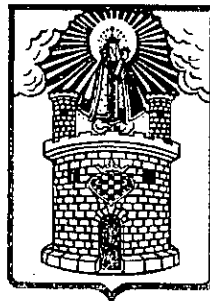
6.10.1.2. ADMINISTRACIÓN CON SENTIDO ÉTICO. Fortalecer la ética pública en los servidores municipales como una práctica cotidiana en la gestión pública municipal

- Generar cultura de autocontrol y calidad
- Poner en práctica el Código de ética y buen gobierno
- Actualizar técnica y profesionalmente al Servidor Público Municipal al ingresar, durante su permanencia y retiro

6.10.2. OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

6.10.2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES: Mantener el desempeño fiscal ejerciendo control sobre la ejecución de los recursos del crédito, el recaudo de los recursos propios y potenciando los recursos a favor del desarrollo municipal.

- Establecer políticas orientadas a la austeridad en el gasto y al manejo del equilibrio fiscal que impacten las finanzas municipales y privilegien los recursos de inversión sobre los gastos de funcionamiento
- Optimizar los recursos públicos, privilegiando la inversión social
- Establecer políticas de austeridad que impacten las finanzas municipales
- Mantener a EPM como modelo empresarial público exitoso que impacte las finanzas del Municipio.



Alcaldía de Medellín